



Municipalidad  
de Chillán Viejo

Secretaría de Planificación



**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y LLAMA  
A LICITACIÓN PÚBLICA N° 71/2015,  
ID 3671-84-L115, "CONSTRUCCION REJA  
SEDE VILLA SAN ESTEBAN Y OTROS"**

**DECRETO N° 7972**

**Chillán Viejo, 30 DIC 2015**

**VISTOS:**

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios. Ley 19.886, de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003.

**CONSIDERANDO:**

- a) El Decreto N°6588 de 17 de Diciembre de 2014, que aprueba el presupuesto Municipal 2015.
- b) Decretos alcaldicios N° 2030 y N° 499 del 8/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal.
- e) El Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 174 de 29 de Diciembre de 2015, por un monto de **\$1.180.000.-**, emitido por Directora de Administración y Finanzas.
- f) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Plano y demás antecedentes elaboradas por la Dirección de Planificación para la licitación pública N° 71/2015 ID: 3671-84-L115, denominada: "**CONSTRUCCION REJA SEDE VILLA SAN ESTEBAN Y OTROS**".

**DECRETO:**

**1.-APRUÉBENSE** las Bases administrativas, Especificaciones Técnicas, Plano y demás antecedentes elaboradas por la Dirección de Planificación para la licitación pública N° 71/2015 ID: 3671-84-L115, denominada: "**CONSTRUCCION REJA SEDE VILLA SAN ESTEBAN Y OTROS**".

**BASES ADMINISTRATIVAS  
PROPUESTA PÚBLICA N°71/2015  
ID: 3671-84-L115**

**ANTECEDENTES GENERALES**

El Municipio de Chillan Viejo requiere realizar diversas obras menores de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y Planos adjunto.

**ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

**PARTICIPANTES:**

En la presente licitación podrán participar personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras, que no registren alguna de las inhabilidades establecidas en los incisos 1° y 6° del artículo 4° de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>PLAZO</b>
<b>Preguntas</b>	Hasta el día 5 contado desde la fecha de publicación del llamado a licitación en el portal Mercado Público.
<b>Visita a terreno Obligatoria</b>	Hasta el día 3 contado desde la fecha de publicación del llamado a licitación en el portal Mercado Público.
<b>Respuestas</b>	Hasta el día 7 contado desde la fecha de publicación del llamado a licitación en el portal Mercado Público.
<b>Recepción de Ofertas</b>	Hasta el día 10 contado desde la fecha de publicación del llamado a licitación en el portal Mercado Público.
<b>Acto de Apertura Electrónica de las Ofertas Técnicas y Económicas.</b>	El día 10 contado desde la fecha de publicación del llamado a licitación en el portal Mercado Público.
<b>Fecha de Adjudicación</b>	Hasta el día 60 contado desde la fecha de publicación del llamado a licitación en el Portal. En el caso que la adjudicación no se realice dentro de este plazo, se informará a través del Portal las razones de ello y el nuevo plazo de adjudicación, el que no podrá exceder del día 90 contado desde la fecha de publicación del llamado a licitación en el Portal.

### **Contratación:**

El presupuesto referencial de la presente licitación, asciende a la suma de **\$1.180.000.-** impuestos incluidos

Para formalizar la contratación, se realizará un contrato de obra; donde el contratista deberá entregar un Vale Vista por el Fiel Cumplimiento del contrato y correcta ejecución de la obra, por un valor de **\$100.000.-**, la que se devolverá una vez decretada la Recepción Definitiva de la obra.

### **Documentos a presentar en el Portal Mercado público:**

El contratista deberá ingresar un presupuesto detallado de las obras, de acuerdo a formato adjunto, indicando en plazo de ejecución.

Su oferta a través del portal será por el **valor neto**. Además, deberá adjuntar los formularios de identificación del oferente y la declaración jurada simple, de acuerdo a formato.

### **Garantías:**

Como garantías se aceptaran sólo:

- a) Boletas de Garantía Bancaria
- b) Vales Vistas Bancarios.
- c) Póliza de seguro

### **Seriedad de la Oferta:**

El contratista deberá enterar en la Oficina de Partes del Municipio, una Garantía de Seriedad de la Oferta, por un monto de **\$50.000.-** Dicha Garantía deberá ser ingresada al Municipio antes de la apertura electrónica de la propuesta y será devuelta una vez que se adjudique la licitación y se proceda a la firma del contrato de la obra.

### **Fiel Cumplimiento del Contrato y correcta ejecución de la Obra.**

Entregada por el adjudicado previo a la firma del contrato, tomada a nombre de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, por un valor de **\$100.000.-**, con fecha de vencimiento no inferior al plazo contractual aumentado en 120 días. Será devuelta una vez que la Ilustre Municipalidad sancione por Decreto Alcaldicio la Recepción Definitiva de la obra. Cuya Glosa será: **Garantiza el Fiel Cumplimiento del contrato y correcta ejecución de la obra "CONSTRUCCION REJA SEDE VILLA SAN ESTEBAN Y OTROS"**, se exceptúa llevar esta glosa el Vale Vista.

### **VISITA A TERRENO**

Se realizará en el día, lugar y hora señalado en el cronograma de licitación, se iniciará en la Dirección de Planificación, calle Serrano N° 300, 2° piso de la Casa Consistorial, donde se levantará un acta de los asistentes.

Se deja establecido que la visita a terreno tiene por objeto clarificar conceptos y ubicación de las obras y toda consulta que allí se haga necesariamente para su validez administrativa debe ser formulada a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). Cada participante deberá movilizarse en forma particular.

### **EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN:**

La Municipalidad de Chillán Viejo, preparará un informe detallado sobre el análisis y comparación de propuestas, exponiendo las razones precisas en que se fundamenta la selección de la oferta evaluada como la más conveniente. Para determinar la conveniencia de las ofertas se considerará el siguiente criterio de evaluación:

<b>Menor valor ofertado</b>	<b>: 80%</b>
<b>Menor plazo ofertado</b>	<b>: 20%</b>

**Oferta Económica:**

El menor valor ofertado se asignará 100 puntos. El puntaje para las ofertas restantes se obtendrá en forma proporcional, de acuerdo a la siguiente formula:

$$OE = \frac{OM}{PO} \times 100$$

Donde:

**OE= Puntaje Oferta Económica**

**PO= Precio Oferta del postulante**

**OM=Oferta más baja realizada**

**Oferta Plazo:**

El menor valor ofertado se asignará 100 puntos. El puntaje para las ofertas restantes se obtendrá en forma proporcional, de acuerdo a la siguiente formula

$$OP = \frac{PB}{PP} \times 100$$

Donde:

**OP= Puntaje Oferta Plazo**

**PP = Plazo Oferta del postulante**

**PB=Plazo más bajo ofertado**

La evaluación se realizará de acuerdo a la siguiente fórmula general:

$$NF = OE \times 0.80 + OP \times 0.20$$

Donde:

NF = Nota Final

OE = Puntaje Oferta Económica

OP = Puntaje Oferta Plazo

**NOTA: En caso de haber un empate en el puntaje final, se adjudicará al que presente la menor oferta económica.**

**FORMAS DE PAGO:**

Será en un sólo estado de pago, una vez Decretada la Recepción Provisoria de la Obra.

Para dar curso al estado de pago será necesaria la presentación de la siguiente documentación:

- Factura extendida a nombre de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, calle Serrano N° 300, Chillán Viejo, RUT N° 69.266.500-7.
- Certificado Inspección del Trabajo (Obra).

## PLAZO

El plazo estimado para ejecutar la obra es de **30 días corridos** y comenzará a contar del día siguiente al Acta de Entrega de Terreno.

## RECEPCION DE LAS OBRAS

### **Recepción Provisoria.**

El contratista una vez terminada la obra, deberá solicitar la Recepción Provisoria, por oficina de partes, a la ITO del contrato.

La Recepción Provisoria la realizará una comisión integrada por dos profesionales de la construcción, nombrada por decreto alcaldicio.

### **Recepción Definitiva.**

La Recepción Definitiva se efectuará **90 días** después de sancionada la Recepción Provisoria, mediante Decreto Alcaldicio. La recepción definitiva estará constituida por dos funcionarios que se designen en su oportunidad.

## MULTAS

El atraso en el cumplimiento del plazo contractual hará incurrir al contratista en una multa por cada día atraso correspondiente a un **1 por ciento del monto neto del contrato**, incluidas sus modificaciones.

## ANTECEDENTES ADJUNTOS

- Plano de Reja, Pavimento y pitón de agua,
- Formato Presupuesto
- Formato de experiencia



**DOMINGO PILLADO MELZER**  
DIRECTOR DE PLANIFICACION

## **ESPECIFICACIONES TECNICAS**

### **OBRA: "CONSTRUCCION REJA SEDE VILLA SAN ESTEBAN Y OTROS"**

#### **A.- REJA SEDE VILLA SAN ESTEBAN:**

Ubicación calle Paula Jaraquemada esquina Luis Araneda

Se requiere la construcción de **2.0 ml de Reja en estructura metálica**, de acuerdo a plano adjunto.

#### **OBRAS PRELIMINARES**

El contratista deberá extraer 2,0 ml de pandereta existente y llevarla a botadero. Además, tendrá que desplazar la bajada de aguas lluvias existente en la Sede y afianzarla nuevamente.

#### **TRASADOS Y NIVELES**

Se ejecutará el replanteo del proyectos en terreno a través de instrumental topográfico certificado.

Se dispondrá niveletas en forma continua a los ejes a no más de 3 metro de cada uno de ellos. Se deberán marcar claramente cada uno de los ejes y deberán permanecer en lo posible durante toda la obra. Previo a las excavaciones se deberá ejecutar una supervisión por parte de los profesionales designados por el municipio.

El ITO designará un punto de referencia y un nivel de terreno. Se deberá hacer un seguimiento de todos los niveles mediante instrumentos topográficos calificados durante toda la obra.

#### **SOLERILLAS**

El contratista deberá contemplar las solerillas de cemento vibrado, en todo el trazado de la reja, incado sobre el suelo natural, emboquillando las juntas de cada solerilla.

#### **ESTRUCTURA METALICA**

Se requiere la construcción de estructura metálica como cierre perimetral del recinto, la que constara de un portón doble hoja, para acceso vehicular, una puerta de acceso peatonal y un portón de corredera en zona de juegos infantiles, se realizara confección según planimetría

#### **Pilares**

Estructura de perfil cuadrado 75x75x2 mm con tapa soldada y afianzada a fundación aislada según cuadro de detalle.

## **Reja**

Estructura soldada de perfil 20x30x2, de acuerdo al plano de detalle adjunto.

## **PINTURA**

Se contempla el pintado de toda la estructura metálica, con dos manos de anticorrosivo y dos manos de esmalte sintético negro.

## **LIMPIEZA GENERAL**

Sera cargo del contratista entregar los lugares de trabajo en optimas condiciones de limpieza y libre de escombros y materiales de construcción.

## **B.- MEJORAMIENTO CANCHA VILLA EL CRISOL:**

Ubicación. Pasaje El Sauce S/Nº.

### **PAVIMENTO:**

Se consulta la demolición de **60 m<sup>2</sup>** de pavimento de hormigón, ubicado al costado poniente de la cancha. Los excedentes deberán ser trasladados a un botadero. El contratista deberá construir un nuevo pavimento al costado oriente de la cancha, de acuerdo al plano de ubicación con un estabilizado compactado de 8 cm. de espesor y un radier de 7 cm. de espesor, con hormigón de 300 kg. cem./m<sup>3</sup>. Su terminación será a platabando a grano perdido. El borde ira confinado con solerillas.

Una vez construido dicho radier, se reinstalaran las dos banquetas de hormigón.

### **EMPALME ELÉCTRICO:**

El contratista deberá trasladar el Empalme Eléctrico, ubicado al costado poniente de la cancha. Dicho empalme se reubicará a unos **9,0 metros** hacia el sur de su ubicación original.

## **LIMPIEZA GENERAL**

Sera cargo del contratista entregar los lugares de trabajo en optimas condiciones de limpieza y libre de escombros y materiales de construcción.

## **C.- PITON ESTADIO ARISTIDES BAHAMONDES:**

Ubicación calle Juan Martínez de Rozas esquina Humberto Rodriguez

**PITON AGUA DE POZO:** Se contempla una extensión de agua, del pozo profundo del estadio Arístides Bahamondes, con la finalidad de abastecer de agua a los camiones aljibes. Dicho pitón se construirá con cañería de fierro galvanizado de 2", de acuerdo al plano adjunto.

**MAURICIO ORTIZ GUÍNEZ**  
DIRECCION DE PLANIFICACION

## **DETALLE PLANOS ADJUNTOS**

- 1.- Plano de Reja Sede Villa San esteban, lámina 1
- 2.- Plano Mejoramiento cancha Villa El Crisol, lámina 1
- 3.- Plano Pitón de agua Estadio Arístides Bahamondes, lámina 1

## **FORMULARIOS**

**2.-LLÁMASE** propuesta pública la licitación N°71/2015 ID: 3671-84-L115, denominada: "**CONSTRUCCION REJA SEDE VILLA SAN ESTEBAN Y OTROS**", por un monto referencial de **\$1.180.000.-** (un millón ciento ochenta mil pesos) impuestos incluidos.

**3.-** Los antecedentes se encontrarán disponibles en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), bajo la **ID: 3671-84-L115**.

**4.- IMPÚTESE** el gasto a la cuenta 31.02.004 "Obras Civiles, del presupuesto Municipal vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ULISES AEDO VALDES**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

UAV // OES // DBM // MOG // mag.

DISTRIBUCION: Administrador Municipal, Secretario Municipal, SECPLA , OF. Partes.